



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1621^a

SESION: 21 DE DICIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1621)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el subcontinente indo-pakistaní	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1621a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 21 de diciembre de 1971, a las 20 horas

Presidente: Sr. I. B. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1621)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el subcontinente indo-pakistaní.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el subcontinente indo-pakistaní

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con una decisión anterior del Consejo [1606a. sesión], invito a los representantes de la India y del Pakistán a participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Swaran Singh (India) y el Sr. A. Shahi (Pakistán) ocupan sus asientos a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo también decidió con anterioridad [1607a. y 1615a. sesiones] invitar a los representantes de Túnez, Arabia Saudita, y Ceilán a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a ocupar su lugar en la mesa del Consejo cuando les llegue el turno de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. R. Driss (Túnez) y el Sr. H. S. Amerasinghe (Ceilán), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros del Consejo, éste tenía sometido a examen varios proyectos de resolución cuando aplazó su tarea para realizar consultas. Ahora me complace informarles que, tras intensas consultas con las partes interesadas — la India y el Pakistán —, y debido principalmente a los incansables esfuerzos del representante de Somalia, Embajador Farah, ha sido posible llegar a un acuerdo sobre un proyecto aceptable. Dicho proyecto figura en el documento

S/10475 y está patrocinado por Argentina, Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia.

4. El proyecto de resolución presentado es objetivo y creo que podrá lograr el apoyo de todos los miembros alrededor de esta mesa. En gran medida representa una transacción, teniendo en cuenta la multiplicidad de proyectos de resolución presentados al Consejo o que fueron discutidos durante las dos últimas semanas en antecámara. Está exento de todo aspecto de controversia, y, en consecuencia, podrá lograr el apoyo de todos.

5. El proyecto de resolución que se les ha presentado esta noche toma en consideración las realidades de la situación existente. Hace un llamamiento a las dos partes en el conflicto para que cesen todas las hostilidades en forma perdurable y establece el retiro de todas las fuerzas armadas de la zona de los hechos. A estos fines pone de relieve la necesidad de preservar la paz en el subcontinente. Una paz duradera en la zona no puede lograrse a menos que se observen y se respeten escrupulosamente las convenciones de Ginebra de 1949.

6. Una observación a este respecto es el rumor de que se están llevando a cabo medidas de represalia en Dacca y en otros lugares. Sabemos que los sentimientos están muy exacerbados y que los peligros de represalias, por los sufrimientos causados por las tropas del Gobierno del Pakistán desde el mes de marzo, son inminentes.

7. El proyecto de resolución también insta a la comunidad internacional a hacer esfuerzos concertados a fin de rehabilitar a millones de refugiados que podrían servir mejor a su tierra regresando a sus hogares ancestrales.

8. Los esfuerzos dedicados por todos ustedes para el logro de una solución feliz del problema que enfrenta el subcontinente indo-pakistaní desde que el Consejo comenzó a reunirse el 4 de diciembre [1606a. sesión], han sido prodigiosos. Hemos trabajado mucho y duramente, y coníamos ver coronados nuestros esfuerzos con el éxito. La única forma en que esto puede lograrse es mediante la adopción rápida del presente proyecto de resolución que el Consejo tiene a consideración ahora.

9. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

10. Sr. SHAHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): He escuchado con suma atención la declaración que acaba de hacer usted. Mi delegación entendía que los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/10465 lo presentarían primero y harían una declaración

introdutoria. En consecuencia, doy por sentado que la declaración que usted acaba de hacer no afecta en absoluto el carácter interpretativo del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, y que usted ha hecho esta declaración en su calidad de representante de Sierra Leona.

11. Estamos considerando un asunto de suma gravedad, y, por lo tanto, tenemos que sopesar cada palabra emitida porque los debates en este Consejo afectan algunos de los principios más fundamentales de la Carta y toda interpretación que se aparte de esos principios puede tener consecuencias profundas y está destinada a reflejarse en el prestigio y en la eficacia de este Consejo. En consecuencia, mi delegación preferiría escuchar lo que tienen que decir los patrocinadores en lo concerniente al proyecto de resolución.

12. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): El acuerdo a que se ha llegado entre mi persona, en nombre de los patrocinadores, y las dos partes afectadas, fue que el proyecto de resolución se pondría a votación primero por usted, señor Presidente, sin ninguna clase de declaración introductoria, y que inmediatamente que se votara la resolución, mi delegación, en nombre de los patrocinadores, haría una declaración interpretativa respecto de algunos aspectos del proyecto. Confío que usted procederá en consecuencia.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la costumbre usual, sólo traté de hacer un llamamiento a los miembros para que considerasen este asunto muy seriamente y trataran de que se hiciera algo. Si el embajador Farah no hubiera hecho su declaración, yo iba a sugerir que el proyecto de resolución se pusiera ahora a votación, para que luego los miembros hicieran declaraciones para explicar su voto, y, en último término, las partes — la India y el Pakistán — tuvieran una oportunidad para intervenir y hacer sus declaraciones.

14. No habiendo objeciones a esta sugerencia, propongo que se someta a votación el proyecto de resolución S/10465, en la esperanza de que será adoptado por unanimidad.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Somalia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

15. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Ahora que el proyecto de resolución contenido en el documento S/10465 ha sido aprobado por 13 votos a favor,

¹ Véase resolución 307 (1971).

2 abstenciones y ninguno en contra, deseo hacer una breve declaración en nombre de los patrocinadores para explicar algunos aspectos de la resolución.

16. Ante todo, desearía dejar claramente sentado que esta resolución es el resultado de consultas muy intensas con ambas partes y que éstas han consentido en general todo lo que está incluido en el texto de la resolución.

17. En el párrafo 1, el Consejo exige de la India y del Pakistán que no solamente se observe estrictamente la cesación del fuego y de todas las hostilidades en el área del conflicto, sino también que tenga lugar la retirada de las fuerzas armadas a sus respectivos lugares.

18. En el teatro oriental, dado que la lucha ha cesado, las fuerzas armadas extranjeras debieran retirarse completamente tan pronto como sea practicable. En el teatro occidental, la resolución que acaba de aprobarse solicitaría la iniciación del proceso de separación de las fuerzas que lleve, sin tardanza, al retiro de las fuerzas armadas de ambas partes.

19. En resumen, cuando la resolución habla de retiro de todas las fuerzas armadas, es en aquel contexto que los autores desean que se interprete.

20. Los patrocinadores de la resolución han tomado nota de la declaración del Gobierno de la India en el sentido de que no tiene ambiciones territoriales. En la aplicación de esta resolución, es opinión de los patrocinadores que las partes pueden concertar todo arreglo mutuo o ajuste aceptable que puedan considerar necesarios.

21. Sr. TOMEH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Por supuesto, mi delegación apoya toda solución aceptable para la India y el Pakistán, países igualmente amigos nuestros, como he tenido ocasión de declararlo muchas veces. Claramente, nos complace que haya sido acordado por ambos un arreglo amistoso, según se desprende de la resolución aprobada. Pero, en cuanto a la cuestión de principios, apoyándonos en la amarga experiencia por todos conocida, votamos con serias reservas a favor del proyecto de resolución en su conjunto, más específicamente, a favor del párrafo 1. Digo esto porque toda cláusula que proyecte el retiro en un futuro incierto, sin tener en cuenta dónde tiene lugar dicho retiro y dejando las cosas a merced de factores imprevisibles, es una cuestión que tomamos en consideración con muy serias reservas. Como lo he explicado varias veces en mis intervenciones, especialmente en el curso de este debate, nuestra posición es la siguiente: cesación del fuego, retirada, pleno goce de sus derechos inalienables por parte de los refugiados. Votamos a favor del proyecto de resolución, aunque con reservas, fundamentalmente sobre esta base y partiendo de la interpretación brindada por el Embajador de Somalia, en relación con el párrafo 1.

22. No es necesario decir que nadie más que nosotros desea sinceramente la amistad entre la India y el Pakistán, y relaciones felices en el futuro entre ambos países.

23. Para concluir, deseo decir que era intención de mi delegación introducir una enmienda muy breve al párrafo 1, que lo modificaría de la siguiente manera:

"Existe que en todas las zonas de conflicto se observe estrictamente un cese del fuego y una cesación de las hostilidades duraderos, así como el cese de toda represalia individual o colectiva . . ."

Pero, señor Presidente, habiendo tomado nota, a través de su declaración, de que los patrocinadores de la resolución no deseaban ningún cambio en el proyecto que se nos había presentado y que debíamos proceder inmediatamente a su votación — cosa que hicimos — no nos quedó sino hacer un llamamiento muy sincero y genuino a ambas partes, pidiéndoles que la enmienda que intentábamos introducir, a saber, la cesación de toda represalia individual o colectiva, especialmente a la luz de las trágicas y tristes noticias que hemos estado oyendo, fuera acatada por ambas partes, a las cuales igualmente hago ese llamamiento.

24. Muchas gracias, señor Presidente, y deseo a ambos países un excelente y amistoso futuro.

25. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): La delegación de la China acaba de votar a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, estamos profundamente insatisfechos con dicha resolución. No ha trazado la línea divisoria entre lo que está bien y lo que está mal y no ha señalado quién es el agresor y quién la víctima de la agresión. No contiene una sola palabra de condena de la agresión abierta contra un Estado soberano y de su desmembramiento por los expansionistas indios, respaldados por el Gobierno soviético.

26. Por más de dos semanas el Consejo de Seguridad ha permanecido impotente e incapaz de actuar frente a la agresión de los expansionistas indios que conculcan el suelo del Pakistán. Eso es burlarse tremendamente del Consejo de Seguridad.

27. Los sociolimpialistas y los expansionistas indios están ahora en el colmo del regocijo por su supuesto éxito. Se imaginan que pueden permanecer inmunes a la resistencia y al castigo cuando en plena luz del día someten a un Estado soberano a la agresión y el desmembramiento deliberados. Sin embargo, es demasiado prematura su exultación. La caída de Dacca no es en absoluto una señal de victoria para los agresores indios; es el punto en que comienza su marcha hacia la derrota. La ocupación militar del Pakistán oriental conducirá a más insurrección y más intranquilidad en el subcontinente sudasiático. El pueblo del Pakistán no cesará en su heroica resistencia. Y el pueblo indio no se dejará conducir como manada por los sociolimpialistas y los expansionistas indios. Los pueblos del mundo no perdonarán los crímenes monstruosos que se han cometido contra el pueblo pakistaní. Los sociolimpialistas y los expansionistas indios cosecharán los frutos amargos de lo que han hecho y recibirán la censura de la historia.

28. El Gobierno y el pueblo chinos se han opuesto en forma constante a la agresión, la subversión y la injerencia de los imperialistas, los colonialistas y los neocolonialistas en perjuicio de otros países, y han apoyado firmemente a los pueblos de todos los países en la defensa de su soberanía, su integridad territorial y su unidad nacional. Apoyan firmemente al pueblo pakistaní en su justa lucha contra la agresión, la subversión y el desmembramiento.

Estamos convencidos de que, por encima de todas las dificultades y contingencias, el gran pueblo pakistaní será el que obtenga la victoria final, siempre que persevere en la unidad y en la lucha.

29. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Es motivo de gran satisfacción el que el Consejo de Seguridad haya podido al fin aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento S/10465.

30. Esta resolución es la culminación de los esfuerzos continuados que realizaron los miembros del Consejo de Seguridad, y todos nosotros contribuimos, de una manera u otra, a la formulación de esta propuesta. Le toca un homenaje especial al Embajador Farah, de Somalia, quien ha hecho tanto por abrir el camino para llegar a esta fórmula de transacción. Nos complace ver que las dos partes en conflicto, la India y el Pakistán, han llegado a aceptar esta fórmula. Nosotros apreciamos el espíritu de colaboración demostrado por los representantes de la India y el Pakistán para salvar sus diferencias con el objeto de restablecer la paz en el subcontinente indo-pakistaní.

31. Como esta resolución tiene ahora el apoyo del Consejo, deseáramos que las disposiciones de la resolución fueran aplicadas totalmente por las partes interesadas para llegar a la normalización de la situación en el subcontinente indo-pakistaní. Con buena voluntad y un genuino deseo de paz de las partes comprometidas así como de los países directa e indirectamente interesados en el problema, las medidas incluidas en la resolución tienen buenas posibilidades de lograr una paz duradera en el subcontinente.

32. Japón, como país del Asia y amigo tanto de la India como del Pakistán, está dispuesto a colaborar en cualquier medida y por cualquier medio para facilitar la restauración de la paz y aliviar el sufrimiento de los pueblos de esa región.

33. Sr. LUDWICZAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): El curso del debate acerca de la cuestión del conflicto indo-pakistaní ha tenido ocupado a este Consejo desde hace dos semanas, durante las cuales mi delegación ha expresado su posición varias veces. Hemos destacado el carácter fundamental del conflicto por la situación interna del Pakistán oriental y la urgente necesidad de una solución política, de acuerdo con el deseo específico del pueblo de esa región, como el único camino para lograr la cesación de las hostilidades en esa zona y el retiro de las fuerzas armadas de sus respectivos territorios. Esta ha sido toda el tiempo nuestra actitud. La expresamos en el proyecto de resolución [S/10453/Rev.1] que presentamos y mantenemos plenamente esta posición de principio.

34. La falta de acuerdo sobre una actuación del Consejo de Seguridad que hubiera tomado en consideración todos los elementos de la situación y la relación íntima y falta de comprensión de la importancia primordial del hecho de los acuerdos políticos en el Pakistán oriental, fue decisiva para la incapacidad del Consejo de ejercer influencia en los acontecimientos. Nos hemos opuesto a un enfoque unilateral del problema, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Por esta razón no podemos sino expresar nuestras reservas acerca de la referencia a la

resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, en el párrafo segundo del preámbulo del proyecto de resolución que el Consejo acaba de aprobar, y queremos que esta reserva consista en actas.

35. Teniendo en cuenta esta consideración, mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución.

36. Hoy tenemos una situación en la cual todas las hostilidades han prácticamente terminado en todas las zonas del conflicto. Este es un acontecimiento que todos hemos recibido con cierta sensación de alivio. El Consejo debería tomar debida nota de este hecho y hacer todo lo posible para que el cese del fuego sea duradero y para que impida la difusión del conflicto.

37. Nos damos cuenta de que hay muchos problemas que deben ser resueltos con el objeto de lograr este objetivo, tal como el retiro de las tropas, el retorno de los refugiados y su rehabilitación, los considerables problemas de carácter económico, social y humanitario y el papel de las Naciones Unidas en la solución de algunos de estos problemas.

38. En opinión de mi delegación, el importurbado proceso político de transformación del Pakistán oriental, de acuerdo con la voluntad política de su pueblo manifestada en las elecciones de diciembre de 1970, constituye la condición primordial para la solución de todos estos problemas. En todo momento y en todas las etapas deberemos recordar esto primordialmente y actuar en consecuencia. Únicamente así podrán este Consejo y las Naciones Unidas contribuir al objetivo que todos perseguimos, la restauración de la paz y la seguridad en el subcontinente indo-pakistaní.

39. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Italia ha votado positivamente el proyecto de resolución que figura en el documento S/10465, que fue presentado esta noche a la consideración del Consejo. Al hacerlo así, mi delegación está convencida de que el Consejo de Seguridad, aun cuando no pudo actuar antes, como lo propusimos cuando teníamos más tiempo para evitar los trágicos acontecimientos que han venido sucediéndose desde el último verano y más recientemente, puede todavía servir a un propósito útil al tratar de restituir y mantener la paz en el subcontinente asiático.

40. Como lo he declarado en anteriores ocasiones, el Gobierno italiano observó con ansiedad el curso de los acontecimientos en esa región del mundo desde el mes de marzo, y con mayor ansiedad durante los meses pasados. Los sufrimientos de la población afectada por la guerra civil y la tragedia de los millones de refugiados provocaron gran preocupación tanto en los dirigentes políticos como en la opinión pública de mi país. Los últimos acontecimientos aumentaron esa preocupación y emoción.

41. Creo que las actas del Consejo de Seguridad indican claramente los motivos esenciales subyacentes en todas las iniciativas tomadas por mi delegación. Vemos con satisfacción que el texto que hemos votado se inspira en un documento de trabajo que preparamos junto con otros miembros no permanentes, y que ha quedado prácticamente incluido en el proyecto de resolución presentado por el Japón y los Estados Unidos.

42. Mi delegación celebra el texto final aprobado esta noche y la declaración hecha por el Embajador Farah, que, según se nos ha dado a entender, cuentan con el consentimiento de las principales partes interesadas. Estamos agradecidos por este acontecimiento positivo y estamos convencidos de que únicamente mediante la negociación se pueden resolver los importantes problemas que tanto la India como el Pakistán afrontan, y esperamos que ese proceso será estimulado por la resolución que acabamos de adoptar.

43. La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad cubre los problemas principales que todavía están sin resolver. No hay duda de que el proyecto de resolución representa sólo un primer paso y, seguramente, el Consejo de Seguridad tendrá que considerar de nuevo la cuestión con el objeto de explorar qué puede hacerse para restaurar la paz en la zona y también para aliviar la miseria de todas las personas desplazadas que, esperamos, pronto puedan regresar a sus hogares, así como preocuparse de otras poblaciones civiles.

44. No puedo concluir mi declaración sin sumar mi delegación al homenaje que usted, señor Presidente, y los oradores anteriores han rendido al Embajador Farah por los esfuerzos constantes que hizo, con gran sentido de responsabilidad y dedicación, para llegar al resultado exitoso de nuestras deliberaciones.

45. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señor Presidente, no intervengo para explicar el voto de mi delegación, por cuanto la Argentina, junto con las delegaciones de Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia, es una de las patrocinadoras de la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Tampoco tengo nada que añadir a la interpretación que tan elocuentemente ha hecho de esta resolución el representante de Somalia. Los puntos de vista argentinos han sido reiteradamente expresados en este debate. Por lo tanto, simplemente quisiera hacer, a vía de adición, algunas observaciones suplementarias.

46. Durante poco más de dos semanas el Consejo de Seguridad examinó el drama en que ha vivido el subcontinente indo-pakistaní. Como es sabido, a pesar de los esfuerzos de numerosas delegaciones, ninguna resolución pudo ser aprobada hasta esta noche. Hemos llegado a un proyecto que ha recibido la sanción del Consejo por el voto afirmativo de 13 de sus miembros — y quisiera señalar aquí que mi delegación hubiera preferido el voto adicional de esos otros dos miembros que no pudieron votar a su favor —; hemos llegado, digo, a un texto que representa una solución de transacción. Como toda solución de transacción, por una razón u otra, no es susceptible de dar satisfacción completa a las partes, que aspiraban a que sus puntos de vista quedasen reflejados de otra manera. Pero en todo caso, es innegable que el documento que acaba de ser aprobado representa un paso positivo en la búsqueda de una solución para la paz y un arreglo definitivo de esta afligente crisis.

47. Comprendemos las pasiones y el dolor que ha desatado el conflicto entre ambos contendientes. Sin embargo, creemos que estos dos países, con los cuales la Argentina mantiene estrechos y tradicionales lazos de amistad, están

condenados por la geografía a vivir juntos y, creemos y es nuestro ferviente deseo — y formulamos todos los votos para ello — que por esa razón, aunque sea mínima, a partir de este momento tendrán que buscar las bases de una cooperación que suplante a la confrontación y que les permita, tanto a la India como al Pakistán, vivir en paz y superar los problemas del subdesarrollo que aflige a ambos por igual. En todo caso, la delegación argentina formula los votos más fervientes para que estos dos amigos del Asia, dentro de muy poco tiempo, puedan tenderse la mano de amistad o iniciar juntos un nuevo camino.

48. Para terminar, creo de elemental justicia rendir un tributo emocionado al Embajador Farah, nuestro distinguido amigo y colega de Somalia, por los incansables esfuerzos que ha hecho en la búsqueda de una solución que pudiera ser aceptable para las partes. Todas las delegaciones alrededor de esta mesa han hecho su contribución, pero creo que es legítimo destacar que la delegación de Somalia ha tenido en la fase final de las consultas una intervención decisiva que ha permitido el logro de este paso importante. Por ello, van a mi amigo, el Embajador Farah, mis más conmovidas felicitaciones.

49. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Desde el estallido de esta trágica situación, siempre hemos pensado que no había solución pacífica posible a menos que se tomasen en cuenta todos los elementos del problema, elementos que, por cierto, se remontan a muchos meses atrás. Igualmente hemos indicado que no podíamos apoyar, en interés de la paz, sino una resolución que obtuviese, a pesar de todas las dificultades, el acuerdo de las partes y de las delegaciones presentes en el Consejo, o, al menos, si no era posible la unanimidad, una resolución que en todo caso no fuese objeto de una oposición fundamental.

50. Este acuerdo se ha logrado al fin. Nosotros lo aprobamos y damos las gracias a los coautores y rendimos homenaje a los esfuerzos infatigables del Embajador Farah, que tiene derecho al reconocimiento total del Consejo. Esta resolución es el fruto de todos los esfuerzos desplegados por el conjunto de los miembros del Consejo; es el fruto, igualmente, de los fracasos, que no fueron vanos, pero que tradujeran preocupaciones esenciales. También hay que decir que los acontecimientos hicieron sentir su peso, imponiendo constantes correcciones y una conciencia más acorde con las realidades que han llevado a una transacción.

51. Esta resolución es evidentemente tardía — lo admitimos —, pero, después de todo, el Consejo de Seguridad conoció muy tarde esta situación tan difícil que, meses antes, quizás hubiese sido posible impedir. De todos modos, recordaremos la lección para el futuro; corresponde al Consejo de Seguridad no sólo curar, sino también tratar de prevenir, y cuando todavía se esté a tiempo.

52. Aunque tardía, esta resolución no carece de valor para el futuro, y por esta razón nosotros la hemos votado. En efecto, desde hace nueve meses han habido en esa región del mundo demasiadas víctimas, demasiados hogares destruidos, demasiados refugiados, demasiadas violaciones de los derechos humanos, por lo que debemos llamar la atención de todas las partes interesadas acerca de sus

responsabilidades, no únicamente respecto de la comunidad internacional, sino sobre todo hacia sí mismas, y este es el objetivo de algunos párrafos de la resolución, especialmente de los párrafos 3 y 4.

53. Estamos persuadidos de que las partes interesadas cumplirán su compromiso de aplicar las Convenciones de Ginebra y que se abstendrán de realizar represalias porque ninguna atrocidad, ninguna matanza a mansalva, autoriza otras atrocidades, otras matanzas, y quienes tienen autoridad tienen, después de todo, la responsabilidad. Por nuestra parte, en las Naciones Unidas, tenemos que contribuir a aliviar las miserias. Tenemos el deber de mitigar los sufrimientos, y creo que nuestra Organización no dejará de hacerlo.

54. En cuanto a lo demás, corresponde a las partes negociar. La guerra ha dado paso a la negociación, de lo que nos alegramos. Que las partes interesadas sepan que, en todo caso, en la medida en que ellas lo deseen, siempre pueden contar, en este camino que es el de la paz, con nuestro concurso más amistoso.

55. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Hoy hemos asistido a tres acontecimientos concomitantes. En primer lugar, la cesación del Sr. Bhutto a la Presidencia de la República del Pakistán, quien hace algunos días se encontraba entre nosotros. En segundo lugar, hace algunas horas hemos elegido en el Consejo de Seguridad a un nuevo Secretario General de las Naciones Unidas. Por último, y en tercer lugar, acabamos de votar una resolución que parece remediar ciertos fracasos del Consejo de Seguridad y, en ese sentido, debo decir que más vale tarde que nunca. Estos tres acontecimientos, en opinión de mi delegación, constituyen un buen augurio para la paz en el subcontinente indio.

56. En esta etapa, quiero destacar que mi delegación está sumamente reconocida por la tenacidad y la perseverancia que ha demostrado nuestro amigo y colega el Embajador Farah, de Somalia. Mi delegación, preocupada por contribuir a la paz y a la seguridad tanto para la India como para el Pakistán, se asoció a los esfuerzos que ha realizado la delegación de Somalia, sobre todo durante estos últimos días. Hemos suscrito este proyecto de resolución para tratar de participar, en la medida de lo posible, en la conciliación que debe establecerse desde ahora entre la India y el Pakistán a fin de que se respeten de una vez por todas los principios que siempre hemos profesado, es decir, la paz, la seguridad, la integridad territorial, la no intervención extranjera; en resumen, la coexistencia pacífica entre los Estados que son no solamente vecinos, sino hermanos en todo sentido, diría yo casi hermanos de leche.

57. En este momento mi delegación apela sobre todo a la magnanimidad de los unos y a la flexibilidad de los otros. Esos criterios contribuirán al restablecimiento de una paz y una seguridad permanentes en la región. Según diversas fuentes, la situación todavía no se ha solucionado por completo. En ese sentido y de acuerdo con los sentimientos de compasión humana, nos corresponde hacer un llamamiento urgente para que se ponga fin cuanto antes a los actos de brutalidad, a las atrocidades o a las violaciones de derechos humanos, sean por parte de los indios o de los pakistaníes, todo ello en beneficio de las partes interesadas.

58. Por estas razones, estimamos que después de la constitución del nuevo Gobierno del Pakistán, habrá que resolver un buen número de problemas que anteriormente parecían resistir todo intento de solución.

59. Para concluir, queremos transmitir, en nombre de nuestro Gobierno, que por su parte no había dejado de hacerlo, nuestras felicitaciones más calurosas y respetuosas, a la vez que las más cordiales, al nuevo Presidente de este joven Pakistán, que debe edificarse sobre nuevas bases, para seguir siendo uno de los países del tercer mundo que debe contribuir a la paz, tanto en el orden nacional como en el internacional.

60. Sr. COLIN CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Durante las últimas dos semanas y media, el Consejo de Seguridad ha seguido de cerca los acontecimientos en el subcontinente indo-pakistán con gran ansiedad y preocupación. Prácticamente, hemos trabajado día y noche con el objeto de poner fin a las hostilidades con el acuerdo de todos los interesados y anticipar el momento en que pudieran comenzar las tareas de reconstrucción.

61. No me propongo discutir esta noche por qué el Consejo de Seguridad no pudo llegar a un acuerdo anteriormente, porque nunca existe ventaja en lamentar el pasado. Sin embargo, es causa de gran satisfacción para mi delegación el hecho de que ahora, gracias a los esfuerzos incansables de todos los interesados — debo aquí rendir homenaje a los esfuerzos del Embajador Farah —, se haya podido aprobar una resolución que mira principalmente hacia el futuro. Esperamos que las partes interesadas podrán ahora emprender las negociaciones necesarias para crear, con la menor demora posible, una situación de paz duradera en el subcontinente.

62. Además, las Naciones Unidas, incluyendo a todos sus Miembros y a sus organismos especializados, deben estar preparadas para prestar ayuda total en los problemas humanitarios que se presentan después de la guerra. La aprobación de esta resolución debe permitir que se encaren sin demora estas tareas prioritarias.

63. Sr. BUSII (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quiero sumarme a las felicitaciones formuladas al Embajador Farah, de Somalia, por su paciencia, su habilidad y su determinación. Gracias a sus esfuerzos, principalmente, y a los de muchas otras delegaciones, el Consejo de Seguridad ha podido por fin actuar. Desde luego, la resolución no es perfecta, pero sí destaca aspectos importantes sobre cesación del fuego y retiro, así como respecto de la preservación de la vida humana. Aunque lamentamos que este Consejo haya necesitado tanto tiempo para actuar con autoridad, nos complace el hecho de que por fin lo haya hecho.

64. Cuando se escriba la historia final de esta corta pero amarga guerra, veremos que las Naciones Unidas, a pesar de las votaciones abrumadoras en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, no pudieron detener la lucha. Esperamos que los historiadores dejen constancia de que la acción que hemos adoptado esta noche dio como resultado, por lo menos, el alivio de los sufrimientos humanos que se están ahora padeciendo en el subcontinente.

65. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la URSS considera necesario hacer la siguiente declaración para explicar su voto con respecto a la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. La resolución contiene una importante y positiva disposición en lo concerniente al cese del fuego por ambas partes en el subcontinente indio. Prevé el cese del fuego, la cesación de las hostilidades y el fin de la guerra. Ello indica que la realidad ha triunfado y que la causa principal del conflicto se ha hecho patente.

66. En la parte dispositiva de la resolución aprobada hay una disposición que exige que el cese del fuego y la cesación de las hostilidades sean duraderos. Hay también una disposición que prevé el retiro, tan pronto como sea practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respeten cabalmente la línea de cese del fuego en Jammu y Cachemira.

67. Como es sabido, la elaboración del proyecto de resolución aprobado por el Consejo de Seguridad ha sido el resultado de largas y arduas consultas entre los miembros del Consejo y las partes en el conflicto. Ya se ha señalado aquí el papel sumamente constructivo que ha desempeñado el representante de Somalia, Sr. Farah, y sumamos nuestra palabra de agradecimiento por sus esfuerzos, que han sido coronados por resultados positivos.

68. Las disposiciones de la resolución muestran la noble intención de la India de no plantear ninguna reivindicación territorial, como fue oficialmente comunicado al Consejo de Seguridad en la declaración de la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi [*véase 1616a. sesión, párr. 5*].

69. Se debe señalar también como factor positivo el hecho de que en la resolución aprobada se insta a todos los Estados a abstenerse de toda acción que pueda agravar la situación en el subcontinente indio o poner en peligro la paz internacional.

70. En los párrafos 3, 4 y 5 de la resolución se contemplan debidamente los aspectos humanitarios del problema de que se trata.

71. No obstante todo esto, es necesario señalar que la resolución contiene disposiciones que la delegación de la URSS no puede aprobar. En ella, por ejemplo, se hace referencia en el segundo párrafo del preámbulo a la resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 1971 [*resolución 2793 (XXVI)*]. Como es sabido, la delegación de la URSS votó en contra de esa resolución, como lo hicieron algunas otras delegaciones. Las razones que tuvimos para ello son bien conocidas; fueron explicadas debidamente por la delegación de la URSS, tanto en el curso de los debates habidos en la Asamblea General, como durante la discusión en el Consejo de Seguridad de la cuestión relativa a la situación en el subcontinente indio. A este respecto, nos limitaremos a recordar brevemente que la delegación de la URSS votó en contra de dicha resolución por el carácter unilateral de la misma. En ella no se tenían en cuenta las características peculiares, la complejidad y la naturaleza sin precedente de los acontecimientos registrados en el Pakistán oriental como consecuencia de las represiones llevadas a cabo contra su población. Sin embargo, esos

acontecimientos fueron la causa principal de que se produjera en la región una grave crisis que llevó al estallido de un conflicto armado, como resultado del ataque de las fuerzas armadas pakistanesas contra la India. Como consecuencia de todo ello, el conflicto adquirió carácter internacional y fue objeto de debates en las Naciones Unidas o, mejor dicho, en sus dos órganos principales: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

72. Para la Unión Soviética ha sido evidente desde un principio que era imposible arreglar el conflicto con un criterio unilateral. Para una solución justa y efectiva del problema era preciso que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución, y así, al remitirse la cuestión a la Asamblea General para su examen, pues algunas delegaciones no querían admitir la realidad, se planteó también en la Asamblea la necesidad de aprobar precisamente una resolución en la que la cuestión del cese de las hostilidades estuviera estrecha, indisoluble y orgánicamente ligada a la solución de la cuestión de la necesidad de un arreglo político en el Pakistán oriental basado en el reconocimiento de la voluntad de su población, mediante la transmisión del poder a sus legítimos representantes: los representantes del partido político que obtuvo la mayoría de los votos en las elecciones de diciembre de 1970.

73. Esas condiciones indispensables no quedaron reflejadas en la resolución aprobada por la Asamblea General. El ulterior desarrollo de los acontecimientos demostró claramente que el criterio de la Unión Soviética y de aquellos Estados que sustentaban idéntico punto de vista sobre la manera de eliminar rápidamente el conflicto en esa región era perfectamente correcto y bien fundado.

74. La delegación de la URSS no puede pasar por alto la reciente declaración del nuevo Presidente del Pakistán, Sr. Bhutto, sobre el problema que está discutiendo el Consejo. A juzgar por los comunicados de las agencias periodísticas extranjeras y de la prensa, en la primera declaración del nuevo Presidente, a pesar de la voluntad política claramente expresada por la población del Pakistán oriental, se intenta hacer hincapié en la filiación religiosa de determinados grupos de la población. Esa declaración tiene un carácter hostil y, como las anteriores, es poco realista. El Presidente declaró incluso que tenía la intención de "tomarse la revancha". Tales intenciones no pueden menos de ponernos en guardia y llenarnos de profundo pesar. Esperamos, sin embargo, que ésa no sea la última palabra del nuevo Presidente del Pakistán sobre un problema tan importante como es la necesidad de normalizar la situación en el subcontinente indostánico.

75. El mundo entero ha quedado aterrado ante la tragedia y los sufrimientos del Pakistán oriental, ante la muerte de cientos de miles de personas y el éxodo sin precedente de 10 millones de personas a otro país. Todos los miembros del Consejo de Seguridad, menos uno, han señalado esa tragedia. Incluso el actual Presidente del Pakistán al hablar en una sesión del Consejo de Seguridad [1611a. sesión], reconoció que en el Pakistán oriental se había cometido un error, y después añadió que era un trágico error. Sólo un miembro permanente del Consejo de Seguridad — China — permaneció ciego y sordo ante esa tragedia y ante los sufrimientos de millones de personas. Los dirigentes de ese

país han dado su apoyo sin reservas a la tiranía, al terror y a la violencia en el Pakistán oriental. Ni Pekín ni el representante de China en el Consejo de Seguridad han tenido una palabra de condena para quienes perpetraron esos hechos, ni una expresión de pesar por las víctimas.

76. La declaración de hoy del representante de China empuja los acontecimientos del subcontinente indio por el camino de la agravación de la situación. ¿Qué podemos decir al respecto? ¡Estad en guardia contra los designios y maquinaciones de los instigadores y provocadores!

77. Por lo que a la Unión Soviética respecta, desde el comienzo ha venido manteniendo una posición de principio y ha insistido en que sólo el pueblo del Pakistán oriental por intermedio de sus representantes electos, consagrados en las elecciones de diciembre de 1970, puede decidir su destino. Esta posición ha sido explicada repetidas veces por la delegación soviética en sus intervenciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General sobre la cuestión que debatimos. Ha sido expuesta con toda claridad en las declaraciones de los dirigentes del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Gobierno soviético, así como en las declaraciones oficiales de TASS y del Ministerio de Asuntos Exteriores de la URSS, que los miembros del Consejo de Seguridad ya conocen, pues han sido distribuidas como documentos oficiales de las Naciones Unidas [véase S/10422 y S/10463/Rev.1].

78. Atendidas estas consideraciones, la delegación soviética, si bien tomó nota de los méritos y la importancia de varias disposiciones contenidas en la resolución aprobada por el Consejo, no pudo apoyarla y se abstuvo en la votación.

79. La delegación soviética considera también necesario subrayar que el asentimiento oficial de la India y, posteriormente, del Pakistán para poner fin a las hostilidades, asentimiento que quedó reflejado en la resolución aprobada por el Consejo, crea las condiciones necesarias para eliminar totalmente el conflicto armado del subcontinente indio y para consolidar el método político de arreglo de los problemas relacionados con ese conflicto. Los esfuerzos de la Unión Soviética han sido encaminados constante y sinceramente al logro de esos objetivos desde que empezaron a precipitarse los acontecimientos en el Pakistán oriental. Estamos convencidos de que el cese de la guerra en el subcontinente indio responde a los intereses vitales de los pueblos de esa región, crea las condiciones necesarias para que éstos puedan avanzar por el camino del desarrollo y el progreso nacionales y elimina un foco de grave tensión en el mundo.

80. A este respecto, la Unión Soviética dirige un llamamiento a todos los países para que contribuyan por todos los medios al más pronto restablecimiento de la paz en el subcontinente indio y se abstengan de dar cualquier paso que pueda dificultar la normalización de la situación allí imperante.

81. Por último, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética de fecha 18 de diciembre, en relación con la situación actual

en el subcontinente indio. El texto de esa declaración ha sido publicado como documento oficial del Consejo de Seguridad [véase S/10463/Rev.1], y los miembros del Consejo han tenido la posibilidad de conocerlo.

82. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): La delegación de Nicaragua patrocinó el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, en la certeza de que sus términos complacían a las dos partes directamente interesadas, la India y el Pakistán, esas dos naciones altamente apreciadas y muy queridas por todos nosotros. Agradecemos al representante de Somalia su muy inteligente cooperación y paciente labor en procura de un proyecto aceptable por las partes y este Consejo.

83. Ojalá que en el subcontinente indo-pakistaní la paz logre ser una realidad efectiva. Nicaragua estima que no es posible pensar lo contrario. Cuando se anuncie la plena paz entre esas dos naciones, el mundo entero estará de plácemes. Mi patria, tan buena amiga de ellas, compartirá de todo corazón ese regocijo. Si la India y el Pakistán son hermanos gemelos por la geografía y por la historia, que sigan viviendo así, olvidando rencores y diferencias, demostrando ante el mundo que, si es verdad que el corazón siente, también es verdad que el corazón sabe olvidar.

84. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*Interpretación del francés*): Al votar en favor de la resolución que acaba de aprobarse, mi delegación ha querido manifestar el interés que tiene en una solución rápida y pacífica de la grave crisis que ha agitado al subcontinente indio.

85. El llamamiento a la cesación del fuego duradera y a la retirada de fuerzas extranjeras constituye, en nuestra opinión, uno de los imperativos esenciales y más inmediatos para salvaguardar la paz en esa región. Por otra parte, formulamos la esperanza de que todas las partes sin excepción respeten escrupulosamente las Convenciones de Ginebra.

86. No obstante, mi delegación no oculta su desencanto ante la inacción del Consejo en el momento mismo de quebrantarse la paz y cuando las hostilidades causaron tantas víctimas inocentes entre poblaciones que, por su naturaleza y afinidades, estaban llamadas a vivir en paz. Corresponderá al Consejo derivar conclusiones de esa parálisis y todos debemos estudiar los medios que permitan restaurar su autoridad y aumentar su eficacia.

87. Si bien es verdad que nuestra Organización, y más especialmente el Consejo de Seguridad, tendrán que seguir de cerca la evolución de la situación y adoptar las medidas que se impongan para intensificar los programas de ayuda y de rehabilitación, particularmente en el Pakistán oriental, no es menos cierto que los verdaderos esfuerzos de pacificación deben emprenderlos la India y el Pakistán.

88. Creemos firmemente que la puerta del diálogo no está cerrada y confiamos en las dotes políticas, la sapiencia y la generosidad de los dirigentes indios y pakistaníes para buscar, de común acuerdo, una solución política duradera que tenga en cuenta las aspiraciones de las poblaciones del Pakistán oriental, sus intereses económicos y sus lazos religiosos y espirituales. Al mismo tiempo, esperamos que

las Potencias extranjeras se abstengan de inmiscuirse en los asuntos indo-pakistaníes o de querer sacar provecho de una situación particularmente confusa y emocional.

89. Una vez más, reiteramos nuestro convencimiento de que las dos partes juntas buscarán una solución realista de la crisis, susceptible de restablecer la paz en el subcontinente indio.

90. Finalmente, deseo sumar la voz de mi delegación a las de aquellas que han puesto de relieve los esfuerzos incansables desplegados por el Embajador Farah, a quien agradecemos todo lo que ha hecho para llegar a este texto de transacción.

91. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del inglés*): La decisión del Consejo de aprobar una resolución satisface mucho a mi delegación. Lo único desafortunado de todo este proceso es que no se hiciera antes. Pero, como dijo el representante del Reino Unido, no debemos vivir reclamándonos. Debemos hacer que el pasado nos aleccione y que la próxima vez que nos encontremos en una situación parecida, la Organización y el Consejo sean el lugar en que pongan sus esperanzas los pueblos y las naciones, en lugar de alejarse de él impulsados por la desesperación.

92. La posición de mi Gobierno en toda esta situación ha sido clara: siempre ha estado en favor de la inmediata cesación de las hostilidades y de la inmediata retirada de las fuerzas extranjeras, de los territorios de otros Estados, incondicionalmente. Nuestra posición en cuestiones de este tipo siempre ha sido buscar la solución por medios políticos, no militares.

93. Además, mi Gobierno, muy preocupado por el sufrimiento de los pueblos de la región, confía que se tomen medidas eficaces y enérgicas para asegurar la protección de todas aquellas personas que son ahora prisioneros de guerra y para proteger adecuadamente a la población civil en las zonas de conflicto, contra sufrimientos físicos, exterminio, represalias o actos de brutalidad.

94. Han preocupado a mi delegación los informes llegados desde el condado de la guerra sobre represalias y actos de venganza de que se ha hecho víctima a inocentes y confiamos en que los dos Gobiernos interesados usarán sus buenos oficios y respetarán las obligaciones asumidas como signatarios de las Convenciones de Ginebra para asegurar, mediante medidas adecuadas, que la población no sea víctima de actos de brutalidad o de represalia. Esperamos que, si estos actos no cesan, el Consejo, nuevamente, trate el problema y considere la aprobación de una resolución que encarezca a todos los Estados el respeto escrupuloso del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra², y especialmente los artículos 31, 32 y 33.

95. Mi delegación sabe que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha hecho ya un llamamiento. Confiamos en que esa organización aumentará sus esfuerzos y en que ambas partes permitan a sus representantes usar sus buenos oficios con fines humanitarios.

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

96. Finalmente, debo decir que me han conmovido profundamente las generosas palabras dirigidas a mi delegación por el papel que ha desempeñado en lo que yo denomino la finalización de una resolución que ha obtenido tan amplia aceptación entre los miembros del Consejo y, más importante aún, la de las delegaciones de la India y el Pakistán. Aún así, como han indicado algunos representantes, el proyecto aprobado no era fruto de los esfuerzos de una o dos delegaciones, sino la culminación de los esfuerzos de prácticamente todas las delegaciones. No creo que ninguna delegación pueda pretender ser la autora exclusiva de ninguna propuesta determinada. El papel de la delegación de Somalia fue simplemente el de dar los toques finales al proyecto de resolución, y me satisface que con este ánimo el Consejo lo haya aceptado.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

98. Sr. SITAH (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado finalmente una resolución sobre la situación en el subcontinente indo-pakistaní, no puede velar el hecho más significativo de que, al tratar de la situación, el Consejo, obviamente, se apartó de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

99. El Pakistán fue víctima de agresión franca y sin disimulos; el Consejo no la impidió. Se violó la paz desfachadamente: el Consejo no pudo evitarlo. La guerra se extendió por el subcontinente: el Consejo no extinguió las llamas. Un número indecible de vidas se perdieron y el Consejo no hizo nada por salvarlas.

100. Hasta ahora, lo único que ha logrado el Consejo es la aprobación de una resolución tan débil como la situación lo es grave y de mucho peligro.

101. Es una verdad inquietante — inquietante no sólo para el Consejo, sino para todos los Miembros de las Naciones Unidas — que en esta situación sin paralelo la Asamblea General demostrara comprender mejor la urgencia y se atuviera más a la Carta que el Consejo de Seguridad. Esto, por supuesto, se debió al uso arbitrario que hizo del veto un miembro permanente del Consejo, frustrando con él los esfuerzos de la mayoría. No existe la menor duda de que esto, ciertamente, llevará, ya así se piensa, a recapacitar sobre la pertinencia del Consejo de Seguridad en cuestiones de guerra y de paz; y a deducciones que no pueden menos de tener gran efecto en la actitud de todas las Potencias, grandes y pequeñas por igual.

102. Ahora con la resolución aprobada y con la declaración interpretativa que ha hecho el representante de Somalia en nombre de los patrocinadores de la resolución, la delegación del Pakistán considera totalmente inapropiado que se trate de alterar su intención o de interpretar diferentemente el significado directo de las palabras de la resolución o de la declaración interpretativa, que están en armonía con las otras disposiciones de la resolución y los propósitos y principios de la Carta.

103. No obstante, deseo poner de relieve las características de la resolución que determinan la actitud de mi Gobierno.

104. Primero, la resolución ha sido aprobada cuando el Consejo de Seguridad de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta ha ejercido sus facultades. El primer párrafo del preámbulo y el párrafo I de la resolución no dejan ninguna duda al respecto.

105. Segundo, la resolución no puede considerarse independientemente, sino que debe interpretarse conjuntamente con la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, del 7 de diciembre de 1971. Los párrafos segundo, tercero y cuarto del preámbulo no cabían en la resolución si se hubieran concebido dentro de un contexto diferente al de la resolución 2793 (XXVI).

106. Tercero, la palabra "territorios" en el párrafo I de la resolución no puede significar sino territorios nacionales, como estaban constituidos cuando comenzó la existencia del Estado de Pakistán en 1947. Como las Naciones Unidas no hacen ni destruyen naciones, no pueden, en una situación en la que estén implicados dos o más Estados organizados, distinguir entre territorios, excepto en el sentido nacional. En ninguna circunstancia puede la Organización violar el principio de la integridad territorial de los Estados Miembros: en consecuencia, queda excluido el reconocimiento aun implícito, del resultado de cualquier intento — por agresión, subversión u otro uso de la fuerza — de desmembrar al Pakistán. Por lo tanto, el párrafo I no puede significar sino que las fuerzas armadas de la India deben retirarse del Pakistán, al territorio indio, tanto en el este como en el oeste; y que las fuerzas armadas del Pakistán deben retirarse del territorio indio. No puede hacerse ninguna distinción entre una zona y otra del territorio de Pakistán, como tampoco puede hacerse en el caso del territorio indio.

107. Cuarto, no hay ninguna ambigüedad en la referencia a la línea de cesación del fuego en Jammu y Cachemira, mencionada en el párrafo I. La línea de cesación del fuego que el Grupo de Observadores militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán que está facultado para supervisar es la establecida por el acuerdo de Karachi³, del 7 de julio de 1949, en el cual los Gobiernos de la India y el Pakistán y las Naciones Unidas son partes, y que fue concertado de acuerdo con las disposiciones de la parte I de la resolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán⁴, del 13 de agosto de 1948. Cualquier desviación, fuera de esa línea, es una violación y no un acto que establezca una nueva línea de cesación del fuego.

108. Quinto, la observancia de los Convenios de Ginebra de 1949, que se pide en el párrafo 3 de la resolución, es responsabilidad que recae especialmente sobre el Gobierno de la India, cuyas fuerzas armadas ocupan la parte oriental del Pakistán. El Consejo sabe, sin duda, de las violaciones de estos Convenios, cometidas después de la caída de Dacca, el 13 de diciembre. Incluso en estos momentos se realizan actos de salvajismo y de genocidio en el Pakistán oriental, pese a las promesas de las fuerzas de ocupación indias.

³ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 7, documento S/1430/Add.1, anexo 26.

⁴ *Ibid.*, documento S/1430, párr. 132.

109. Sexto, el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General a fin de que interponga sus buenos oficios para la solución de problemas humanitarios, previsto en el párrafo 5, no depende del acuerdo de las partes.

110. Séptimo, la delegación del Pakistán concede la debida importancia al párrafo 7 de la resolución. Confía en que el Consejo hará lo que dice y no relegará la situación al olvido mientras la agresión esté presente.

111. Debo decir una vez más que consideramos totalmente erróneo entender que la declaración interpretativa del representante de Somalia, hecha en nombre de los patrocinadores, establece una distinción jurídica entre la retirada de las fuerzas armadas indias y pakistaníes del sector oriental y la de las del sector occidental. Si sus palabras sobre ambos sectores dan idea de cierta diferencia, se debe exclusivamente a que en el sector oriental no hay fuerzas pakistaníes en territorio indio, pero sí fuerzas indias en territorio pakistaní; en tanto que en el sector occidental hay fuerzas de las dos partes en el territorio del contrario. En el sector oriental la retirada tiene que ser unilateral, y eso significa que se aplicará únicamente a las fuerzas de ocupación indias, en tanto que en el sector occidental tiene que ser mutua.

112. Esto, y las consideraciones del factor tiempo, constituyen las únicas divergencias con respecto a los dos sectores mencionados en la declaración interpretativa del Embajador de Somalia.

113. También debo precisar que la resolución no contiene ningún arreglo amistoso del conflicto entre las dos partes. Sólo denota acuerdo sobre los principios de la cesación del fuego y retirada. No resuelve los problemas fundamentales originados por la agresión india ni presta atención a sus consecuencias para el Pakistán y para el mundo.

114. Como ha declarado el Presidente Zulfikar Ali Bhutto, entre la India y el Pakistán no puede haber paz verdadera hasta que las fuerzas armadas indias se retiren del Pakistán oriental y del occidental y se llegue a una solución justa del problema de Jammu y de Cachemira, con arreglo a las aspiraciones de sus pueblos.

115. Pasando ahora a algunas de las observaciones de los miembros del Consejo de Seguridad, me referiré, en primer término, a la declaración del Embajador de Burundi. Quiero decir lo mucho que me ha emocionado su cordial referencia al Presidente Bhutto como nuevo líder del Pakistán. Para nosotros, es un nuevo comienzo. Confiamos en que todos los Estados Miembros comprendan que un nuevo comienzo no es posible sin poner fin a la humillación nacional y sin redimir el honor y la integridad nacionales.

116. En cuanto a la declaración hecha por el representante de la Unión Soviética al explicar su voto, ha decepcionado profundamente a mi delegación que, incluso en esta etapa, el Embajador Malik haya reiterado sus observaciones con respecto a la resolución de la Asamblea General, que representa la voluntad de 104 Miembros de las Naciones Unidas, y que ha frustrado la voluntad de un solo Estado Miembro. Con referencia a sus observaciones sobre la

declaración del Presidente Bhutto, le ruego, una vez más, que lea esa declaración del Presidente del Pakistán en su contexto. El nuevo Presidente del Pakistán aludió a la necesidad de las negociaciones, para iniciar un nuevo comienzo, y, ¿cómo, siendo Presidente del Estado del Pakistán, podía olvidar su solemne deber, el juramento, de proteger la integridad territorial y el honor nacional, pese a que la India usara la fuerza con éxito y ocupara la parte mayor del Pakistán? Yo esperaba que el representante de la Unión Soviética, que se refirió a los actos de represión del régimen anterior, en este nuevo contexto, en el de la subida al poder de un nuevo líder popular, comprometido en negociaciones con los verdaderos representantes del Pakistán oriental, haría ahora alguna referencia a los actos de salvajismo y genocidio que se cometen en Dacca y en otras partes del Pakistán ocupadas por las fuerzas armadas indias.

117. Por último, mi delegación expresa gratitud al Embajador Farah de Somalia, que incansablemente se ha esforzado por salvar el honor y el prestigio del Consejo de Seguridad, incluso a tan última hora; y al representante de Argentina, por el apoyo que le ha prestado. La Argentina y el Pakistán se encuentran en regiones opuestas del mundo, pero a mi delegación lo ha emocionado la elocuencia con que el representante de Argentina, hablando como país del tercer mundo, ha respaldado el principio y ha tratado de salvar la situación para las Naciones Unidas.

118. También merecen nuestra gratitud el Embajador Vinci, de Italia, a quien durante muchos meses ha angustiado esta situación; y los Embajadores del Japón, Bélgica y Nicaragua, y el Embajador de Siria, que puede comprender la gravedad de nuestra situación porque su propio país ha sido víctima de la invasión y la ocupación.

119. En muchas ocasiones anteriores, hablando en nombre de la delegación del Pakistán, me he visto obligado a disentir de la posición de los Estados Unidos sobre múltiples problemas, y nos hemos colocado en el lado opuesto. Debo reconocer, pues, la valiente posición de principio adoptada por el representante de los Estados Unidos, Embajador Bush, en este indiscutible caso de agresión, ocupación e intento de desmembramiento de un Estado soberano. En esta ocasión, no está de más una palabra de gratitud, aunque se dirija a una superpotencia.

120. A usted, Sr. Presidente, le admiro por su paciencia y por su determinación en aunar todos los puntos de vista. Usted ha considerado que un país africano u otro del tercer mundo podrían encontrarse en situación similar, en otro momento y nos ha conmovido que, bajo su dirección, los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad no cesaran ni desistieran, pese a que se les ha desanimado y presionado, y hayan logrado salvar algo del naufragio.

121. En cuanto a la República Popular de China, nos faltan palabras para expresar suficientemente nuestro sentir. Su posición ha sido honorable. Han mantenido su palabra. Ningún elemento de cálculo entró en la actitud de la República Popular de China: ya debería ponerse del lado victorioso o del lado del perdedor. Se comprometieron con los principios, sin parar mientes en las consideraciones de la llamada geopolítica ni del equilibrio del poder. China y el Pakistán no son países que tengan nada en común, ni en

cuanto a ideología ni en cuanto a sistema social, pero, sin embargo, cuando peligraban importantes principios, la gran República Popular de China, bajo la dirección del Presidente Mao, se puso al lado de un país débil en contra de todo el mundo. El pueblo del Pakistán, a pesar de lo que otros puedan decir, no olvidará lo que China dijo e hizo en esta hora terrible para mi país.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las cordiales palabras que me ha dirigido.

123. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

124. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Entendemos que la resolución que acaba de ser aprobada por el Consejo es el resultado de casi continua discusión entre varios miembros de este Consejo. Apreciamos los esfuerzos realizados por el representante de Somalia, apoyado hábilmente por muchos de sus colegas en este Consejo, para elaborar un proyecto de resolución que ha encontrado aceptación general en este Consejo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones acerca de la resolución y para mencionar algunos puntos básicos.

125. El segundo párrafo del preámbulo se refiere a la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, del 7 de diciembre de 1971. Mi delegación votó en contra de esa resolución en la Asamblea General. La posición del Gobierno de la India ya ha sido manifestada en su comunicación [S/10445] del 12 de diciembre de 1971, dirigida al Secretario General, y nosotros mantenemos esa posición. Lo esencial de la resolución de la Asamblea General se presentó poco después en el Consejo de Seguridad en una forma diferente, pero el Consejo no lo aprobó. En consecuencia, tenemos derecho a poner en duda la pertinencia de la referencia a esa resolución en la que el Consejo acaba de aprobar.

126. El último párrafo del preámbulo de la resolución dice que prevalece una situación de cesación del fuego y de las hostilidades. Nos satisface que la iniciativa de la Primera Ministra de la India provocara una respuesta del Pakistán y que la cesación del fuego se pusiera en efecto. Estamos dispuestos a llegar a arreglos concertados entre las partes interesadas, no sólo para decidir de la retirada de las tropas, sino también para solucionar otros problemas que han surgido como resultado de este conflicto, y ello por negociación mutua. Varios miembros del Consejo de Seguridad han subrayado este punto.

127. En lo que se refiere a la zona oriental, la existencia de Bangladesh y de su Gobierno no puede ser ignorada. Hemos opinado siempre que había que escuchar a los representantes de Bangladesh. Desafortunadamente y a pesar de nuestras protestas, el Consejo no respondió a esta sugerencia.

128. Hemos dejado bien sentado que las fuerzas armadas de la India serán retiradas de Bangladesh tan pronto como sea factible. Con la independencia de Bangladesh y la rendición de las tropas pakistaníes allí, se debe disponer lo más rápido posible su repatriación del frente oriental. Están

bajo nuestra protección, y nos hemos comprometido a tratarlos de acuerdo con los Convenios de Ginebra. Por consiguiente, la presencia de las fuerzas indias en Bangladesh es necesaria para fines tales como la protección de las tropas pakistaníes que se nos han rendido, la prevención de represalias, etc. Retiraremos nuestras tropas de Bangladesh no bien se hayan cumplido esas tareas. El Gobierno de Bangladesh ya estableció una administración civil que, esperamos, nos relevará, en el más próximo futuro, de la necesidad de estar allí presentes. No tenemos ningún deseo de permanecer allí un día más de lo necesario.

129. Debo agregar igualmente que el Pakistán ya no tiene el derecho de mantener tropas en Bangladesh y que cualquier intento del Pakistán de entrar en Bangladesh a la fuerza crearía una amenaza a la paz y a la seguridad y podría poner en peligro una vez más la paz y la estabilidad. Esta es una realidad que la comunidad internacional no puede ignorar.

130. En lo que se refiere al sector occidental, la frontera internacional entre la India y el Pakistán está bien definida. Sin embargo, como resultado de las hostilidades, ciertas zonas del Pakistán están bajo el control de las tropas indias, y una mucho más pequeña parte de la India está bajo el control de las tropas del Pakistán. Aceptamos el principio de la retirada. Este es un problema que deseamos negociar y solucionar con el Pakistán tan pronto como sea posible, y esperamos contar con la colaboración del Pakistán a este respecto.

131. El Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India. Sin embargo, para evitar el derramamiento de sangre y para preservar la paz, hemos respetado la línea de cesación del fuego supervisada por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán. En el curso de este conflicto, así como también en 1965, esta línea fue cruzada en diversos lugares por las tropas del Pakistán. Por ello, entonces como ahora, la India tuvo que cruzarla. Hay, pues, necesidad de evitar la repetición de esos incidentes, haciendo algunos ajustes en la línea de cesación del fuego para que sea más estable, racional y viable. Esto nos proponemos discutirlo y solucionarlo con el Pakistán.

132. El párrafo 6 de la resolución pide al Secretario General que informe al Consejo del curso de la situación. El Gobierno de la India gustoso mantendrá informado al Secretario General de todos los acontecimientos importantes y significativos. Sin embargo, esperamos que las negociaciones entre las partes se inicien con toda seriedad y rapidez y resuelvan todos los problemas planteados.

133. El Embajador de Somalia tuvo la bondad de mencionar nuestra declaración unilateral de no tener ambiciones territoriales. Permanecemos fieles a nuestra declaración, pero lamentamos que el Pakistán aún no haya hecho una declaración similar.

134. Hago estas observaciones sobre la resolución con el objeto de aclarar nuestra posición, de modo tal que no haya ninguna duda acerca de ello en las futuras discusiones sobre el tema. El Gobierno de la India considerará debidamente la resolución del Consejo y hará otros comentarios si lo juzga necesario.

135. Quisiera concluir con una nota de esperanza. Por fin, en el Pakistán, un dirigente democráticamente elegido — que estuvo entre nosotros hace pocos días — es ahora Presidente de ese país. Nosotros celebramos que esté en el poder y esperamos trabajar con él para mejorar nuestras relaciones bilaterales. Cuando estuvo aquí, habló de la necesidad de prever el futuro. Sin embargo, nos han desilusionado el tono y el contenido de su primera declaración después de asumir la Presidencia. La India lamenta que hasta ahora no haya habido ningún cambio visible en la política pakistaní de conflicto y confrontación. Habíamos esperado que el Sr. Bhutto iniciara un nuevo curso. Aunque seguimos esperando que la reflexión prevalezca, no podemos ignorar la declaración que hizo como Presidente y responsable de la aplicación de la ley marcial en el Pakistán.

136. Tal vez, después de evaluar cuidadosamente la situación y de tener presente el interés de su propio pueblo, de la paz y del progreso de todo el subcontinente, puede que el Sr. Bhutto adopte, en un futuro cercano, una actitud más objetiva y de mayor visión.

137. Convengo con el representante de Francia en que esta tragedia hubiera podido impedirse si la comunidad internacional hubiera actuado antes, particularmente cuando se cometían atrocidades en lo que entonces era el Pakistán oriental. Estamos de acuerdo con la delegación de Bélgica en que quienes deberán realizar los verdaderos esfuerzos tendrán que ser la India y el Pakistán, y en que tiene que quedar abierta la puerta al diálogo. Esta es nuestra idea de como hallar solución satisfactoria a nuestros problemas con el Pakistán.

138. Esta no es la oportunidad para entregarse a recriminaciones y polémicas. Es más importante pensar en medidas que consoliden la cesación del fuego y la paz duradera en la región. Por lo tanto, no creo necesario ni deseable contestar las calumniosas acusaciones e infundados cargos hechos por cierto país. No quiséramos interpretar su opinión como indicio de que desea inmiscuirse en nuestros asuntos. Creo que este Consejo desea tanto como el pueblo del subcontinente, que seamos nosotros quienes forjemos nuestras propias soluciones.

139. No sentimos animosidad contra el pueblo del Pakistán. Le deseamos el bien. Queremos trabajar con él en cooperación, y en mutuo beneficio. Como han dicho muchos representantes, somos hermanos de leche, palabras del representante de Burundi; o gemelos, palabras del representante de Nicaragua.

140. Estoy de acuerdo con el representante del Pakistán en que se ha perdido un increíble número de vidas y en que las Naciones Unidas no pasaron a la acción en el momento oportuno. Si la comunidad internacional hubiera adoptado medidas sobre las causas básicas del conflicto antes de que estallara, quizá se hubiera evitado. El representante del Pakistán utilizó una palabra peliagosa — genocidio — al hablar de lo que ocurre en Bangladesh. ¿No calificaría de genocidio la matanza de un millón de personas por diferencias de raza, cultura e idioma?

141. El deseo de 104 Miembros expresado en la Asamblea General ha sido mal interpretado por el representante del

Pakistán. Con la Asamblea, compartimos el deseo y la ansiedad de que haya paz, cese el fuego y se efectúe la retirada, pero no puede haber paz duradera a menos se reconozca el origen del problema: respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de 75 millones de personas de Bangladesh.

142. No solamente el Pakistán, sino también la India, han atravesado un momento sumamente difícil. Bangladesh ha pasado por una experiencia de las más trágicas y traumáticas, cuyo resultado ha sido la muerte de un millón de personas y la expulsión de diez millones de seres humanos de sus hogares. Lamentamos que no se haya hecho referencia a eso en la resolución. Ahora que las hostilidades han cesado, fervientemente esperamos que los tres países del subcontinente — Bangladesh, el Pakistán y la India — cooperen e inauguren una era de paz, progreso y prosperidad.

143. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

144. Sr. SHAIH (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Aunque la hora es avanzada, creo necesario hablar una vez más, porque lo que acaba de decirnos el Ministro de Relaciones Exteriores de la India exige respuesta.

145. En primer lugar, la delegación del Pakistán impugna enérgicamente el argumento del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, en el sentido de que el Pakistán no tiene derecho a mantener tropas en el llamado Bangladesh. El Pakistán oriental es parte integrante del territorio del Pakistán y el estatuto jurídico y los derechos inalienables del pueblo pakistaní no pueden ser alterados de ninguna manera, por un acto de agresión y ocupación militar. La proclamación en la capital de la India de la independencia de un territorio que es parte del Pakistán no fue un acto de autodeterminación del pueblo del Pakistán oriental, sino un acto de desmembramiento de un país soberano por la agresión militar.

146. En segundo lugar, la retirada de las fuerzas armadas ocupantes no puede condicionarse a la negociación. Sólo después de la retirada pueden efectuarse negociaciones conducentes al arreglo del conflicto. Hay que agregar que esas negociaciones no requieren el reconocimiento de ninguna entidad no aceptada por el Gobierno del Pakistán.

147. En cuanto a la falta de una declaración del Pakistán de que renuncia a ambiciones territoriales de que habló el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, permítaseme decir aquí y ahora, que no hemos tenido ninguna ambición territorial. Todo lo que hemos tratado de hacer es defender nuestro territorio. No tenemos pretensiones territoriales sobre el territorio indio. Pero no consideramos que Jammu y Cachemira sean parte del territorio de la India. Es un territorio en controversia, cuyo futuro deberá arreglarse conforme a un acuerdo que se concierte bajo la égida del Consejo de Seguridad.

148. Es gentil en extremo que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, diga que desea que lo vaya bien al Pakistán. Lo dijo después de que su país había invadido el Pakistán oriental, ocupándolo militarmente. Al mismo

tiempo habló de tres países del subcontinente. Preferíamos no ser el destinatario de tales votos.

149. Sobre la declaración del nuevo Presidente del Pakistán, permítaseme decir que sólo podrá comenzar una nueva era sobre la base de la retirada de las fuerzas indias de ocupación y la renuncia a todo intento de desmembrar al Pakistán. Debe dejarse al pueblo del Pakistán que halle por sí mismo su solución política, de acuerdo con las aspiraciones del pueblo, a través de representantes populares electos genuinamente.

150. Si la India está sinceramente interesada en la paz del subcontinente, lo primero que tiene que hacer es dejar de agredir al Pakistán.

151. En cuanto a su alusión al Presidente Bhutto, puedo asegurar al Ministro de Relaciones Exteriores de la India que no cabe esperar que el Presidente del Pakistán se doblegue ante la fuerza.

152. En este grave momento no deseo entrar en una discusión acre sobre genocidio con el Ministro de Relaciones Exteriores de la India. Mencionó la cifra de un millón. ¿Por qué motivos se mató a un millón de personas? Puedo decir sin titubear, que la matanza de hombres, mujeres y niños inocentes es un acto abominable, execrable y condenable, no importa quién lo haya cometido. Debía de haberse reconocido que perecieron masacradas decenas de miles de personas inocentes entre el 2 y el 25 de marzo y subsecuentemente. No obstante, lo que esperamos ahora es que de acuerdo con el compromiso contraído por las autoridades militares de ocupación, se actúe a fin de poner coto al salvajismo y a la matanza en curso de que informa la prensa. No bastará suprimir los despachos de los corresponsales extranjeros. Se ha hablado mucho en los debates de los últimos meses, de la censura impuesta por el Gobierno del Pakistán, pero hoy existe la censura de las autoridades indias de ocupación para evitar que la verdad sea revelada al mundo; y confiamos en que de acuerdo con su responsabilidad, las autoridades de ocupación de la India pongan fin a este derramamiento de sangre en el Pakistán oriental.

153. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no tengo otros oradores inscriptos en mi lista, me propongo levantar la sesión *sine die* si así lo aprueba el Consejo. Nos reuniremos de nuevo después de habernos consultado. No obstante, si se me pide una reunión de urgencia, estoy dispuesto a avisar a los miembros con tres horas de anticipación a la sesión.

154. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, no entiendo claramente si usted limitó sus observaciones exclusivamente a la situación en el subcontinente indio o si usted hablaba de nuestra labor en general. Hay varios temas que deben ser considerados con urgencia, especialmente el de Rhodesia del Sur, y espero que inmediatamente después de haber descansado en las fiestas de Navidad podamos abordar la cuestión de Rhodesia del Sur, alrededor del 28 de diciembre o ese día mismo.

155. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me refería al trabajo del Consejo de Seguridad en general. Si se me pide la convocación de una sesión en cualquier momento, en tres horas se organizará; de lo contrario tendré que consultar a los miembros antes de fijar la fecha de otra sesión.

156. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Simplemente deseo informar a los miembros del Consejo de la preferencia de mi delegación por el 28 de diciembre o hacia esa fecha para que se reúna el Consejo de Seguridad. Tal vez los miembros deseen tenerlo en cuenta al planear sus programas de Navidad y Año Nuevo.

157. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Sujeto a lo que los miembros del Consejo tengan que decir, se organizará una sesión para el 28 de diciembre. Bastará la notificación con seis horas de anticipación, ya que no se trata de una sesión de emergencia, si ustedes me autorizan a determinar la fecha de la sesión.

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Находите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
